



Informe Foro Regional 2026

Defender la Tierra y el Territorio, Unir Resistencias en la Región

Reflexiones desde un foro regional de personas defensoras de los derechos humanos acompañas por PBI de Colombia, Honduras, México y Nicaragua sobre la articulación de luchas por la tierra y el territorio y el uso de la incidencia internacional para su protección.



Coordinación y elaboración

Itzia Miravete Veraza con apoyo de Daniel Otero Hernández, Dinah Dreher, Jeroen Simon Osinga, Manuel Jabonero Prieto, en colaboración con PBI México, PBI Honduras y PBI Colombia en el marco de un Foro Regional con personas defensoras de Colombia, Honduras, México y Nicaragua de las siguientes organizaciones, colectivos y/o comunidades (algunas no quieren estar mencionadas):

Alianza Sierra Madre A.C. – ASMAC

Alianza Yoreme

Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de La Perla Amazónica -ADISPA

Asociación Nomadesc

Bufete Justicia para los Pueblos

Centro de Derechos Humanos Antonio Esteban A.C.

Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos

Comité Municipal para la Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa – CMDBCP

Consultoría Técnica Comunitaria A.C. – CONTEC A.C.

Ejido El Bajío

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua - Morelos, Puebla y Tlaxcala

Movimiento por la Defensa del Bosque y Cuencas de Agua de Tancítaro – Modebocu

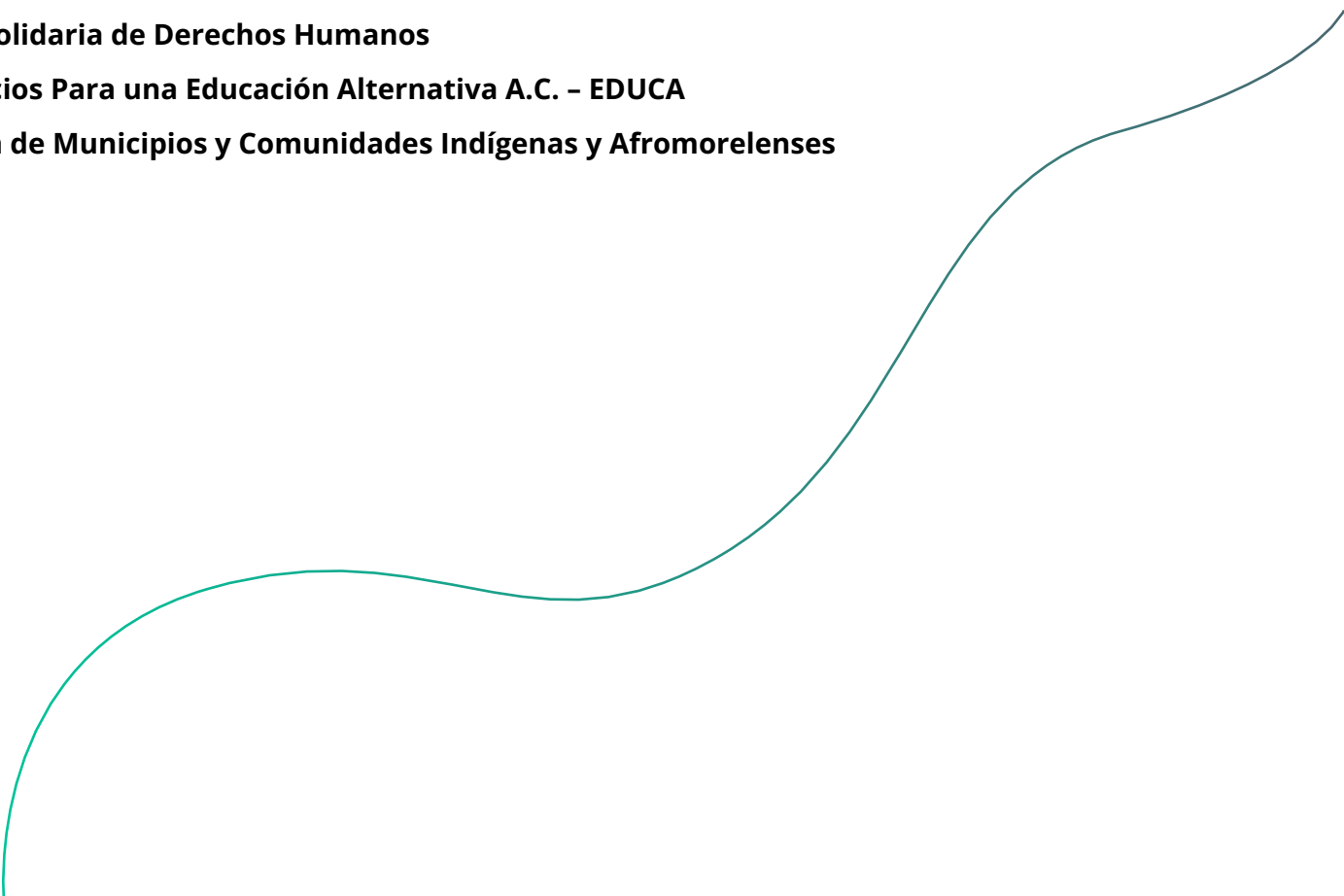
PRILAKA

Red de Mujeres Pinoleras

Red Solidaria de Derechos Humanos

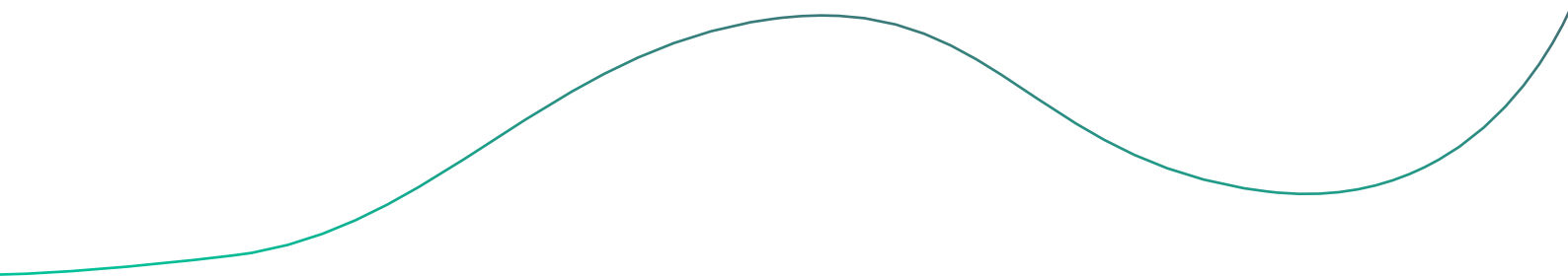
Servicios Para una Educación Alternativa A.C. – EDUCA

Unión de Municipios y Comunidades Indígenas y Afromorelenses



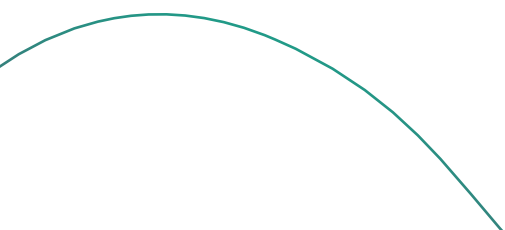
ÍNDICE

Introducción	9
Contexto de defensa de tierra y territorio en América Latina. Análisis de territorios en Colombia, Honduras, México y Nicaragua/Costa Rica	10
1.1 Vínculo entre gobiernos, empresas extractivas y crimen organizado	
1.2 Priorización de ganancias sobre el medio ambiente como política de Estado	13
1.3 Cierre de espacio cívico y fortalecimiento de prácticas represivas en LATAM	14
1.4 Desplazamiento forzado ocasionado por violencia contra comunidades	16
Tejer resistencia	17
2.1 Interseccionalidad como vulnerabilidad y fortaleza. Reconocimiento de la diversidad para resistir a prácticas hegemónicas que despojan de identidad y territorio	
2.2 Cuestionar los roles de género. La defensa del territorio-cuerpo	19
Oportunidades y recomendaciones	21
3.1 Oportunidades y fortalezas identificadas	
3.2 Recomendaciones	23
3.3 Enfoques transversales	26



Agradecimientos

A cada una de las personas participantes en los encuentros presenciales y virtuales que permitieron abrir un diálogo para reconocer los avances y retos en la región latinoamericana en torno a la defensa y protección de la naturaleza y el territorio, así como para encontrar rutas de acción que permitan garantizar los derechos de todas las personas y seres vivos que habitan el territorio de manera digna. Gracias por seguir creyendo y seguir luchando. Honramos la vida de las personas defensoras de derechos humanos que resisten y siguen apostando por propuestas colectivas y decoloniales para transformar una realidad compleja, así como de quienes dieron su vida en estos procesos de resistencia. Para estos últimos, exigimos justicia, verdad, memoria, así como garantías de no repetición.



Abreviaciones

CEMDA: Centro Mexicano de Derecho Ambiental

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CMDBCPT: Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa

FLD: Front Line Defenders

Foro Regional: Foro convocado por Brigadas Internacionales de Paz en el que participaron personas defensoras de tierra y territorio provenientes de Colombia, Honduras, México y Nicaragua-Costa Rica.

Informe sobre protección colectiva: Informe sobre Protección Colectiva y Acompañamiento Territorial a Personas Defensoras Indígenas, de la Tierra y del Medio Ambiente publicado por PBI y la Red Allied

MODEBOCU: Movimiento en Defensa de los Bosques y Cuencas de Agua de Tancítaro en Michoacán

OPDHA: Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán en Honduras

PBI: siglas en inglés de Brigadas Internacionales de Paz

Red Allied: Alliance for Land, Indigenous and Environmental Defenders

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Glosario

Amenaza: Elemento externo con posibilidad de causar un daño.

Capacidad: Elementos o recursos con los que cuenta una persona para alejarse del peligro o la amenaza.

Colonialismo: Estructura de dominación socio-político-cultural y militar de una potencia ajena, históricamente blanca europea, sobre otra.¹

Criminalización: la utilización del sistema legal para atribuir una conducta criminal de manera arbitraria contra una persona o grupo de personas defensoras de derechos humanos para inhibir su labor.

Desplazamiento forzado: De acuerdo con la ACNUR, “es un fenómeno complejo y multifacético que afecta a millones de personas en todo el mundo. Las causas de este desplazamiento son diversas, pero todas están profundamente relacionadas con violaciones de derechos humanos, como conflictos armados, persecución por motivos de etnia, religión, ideas políticas, orientación sexual o desastres naturales.”²

Estigmatización: proceso social de desacreditar, menospreciar o marcar negativamente a personas o grupos debido a características, comportamientos o condiciones que se consideran diferentes o inaceptables, con el fin de restar legitimidad al trabajo de defensa de derechos humanos que realizan.

Exilio: es la separación de una persona de la tierra donde vive o es originaria de manera forzada. En este sentido, todas las personas refugiadas y desplazadas viven en el exilio hasta regresar a sus hogares.³

Informe sobre protección colectiva: Informe sobre Protección Colectiva y Acompañamiento Territorial a Personas Defensoras Indígenas, de la Tierra y del Medio Ambiente publicado por PBI y la Red Allied.⁴

¹ Zia Kandler et Mélanie Paboeuf. Consultoría sobre Protección Colectiva y Acompañamiento Territorial a Personas Defensoras Indígenas, de la Tierra y del Medio Ambiente. Informe de Hallazgos Finales. PBI y Red ALLIED. Marzo 2025. Disponible en: <https://peacebrigades.org/en/informe-sobre-proteccion-colectiva-y-acompanamiento-territorial-personas-defensoras-indigenas-de-la>

² ACNUR, Desplazamiento forzado y derechos humanos: qué está en juego. Disponible en: <https://eacnur.org/es/blog/desplazamiento-forzado-y-derechos-humanos-que-esta-en-juego>

³ ACNUR, Exilio y Destierro, aclarando conceptos. Disponible en: <https://eacnur.org/es/exilio-y-destierro-que-significan>

⁴ Zia Kandler et Mélanie Paboeuf. Consultoría sobre Protección Colectiva y Acompañamiento Territorial a Personas Defensoras Indígenas, de la Tierra y del Medio Ambiente. Informe de Hallazgos Finales. PBI y Red ALLIED. Marzo 2025. Disponible en: <https://peacebrigades.org/en/informe-sobre-proteccion-colectiva-y-acompanamiento-territorial-personas-defensoras-indigenas-de-la>

Interseccionalidad: Se refiere a la interacción y los efectos acumulativos de múltiples formas de discriminación que afectan la vida cotidiana de las personas. Reconoce que las personas no habitan identidades simples y aisladas, sino que estas son múltiples y complejas, tejiendo distintas formas de opresión o privilegios dependiendo de las condiciones de género, la etnicidad, el nivel socioeconómico, la edad, las diferencias fenotípicas, etc., que caracterizan a una persona.⁵

Norte Global: término geopolítico y socioeconómico utilizado para designar a países desarrollados que históricamente han dominado la economía y la política mundiales, tales como Estados Unidos, Inglaterra, los países integrantes de la Unión Europea, Canadá, entre otros.

Personas defensoras de derechos humanos de tierra y territorio: La Declaración sobre Personas Defensoras de Derechos Humanos de la ONU identifica a las personas defensoras como aquellas que de manera individual o colectiva, “actúan para promover, proteger o luchar por la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales por medios pacíficos.”⁶

Racismo: Se describe generalmente como “un tipo de discriminación, aquella que se produce cuando una persona o grupo de personas siente odio hacia otras por tener características o cualidades distintas, como el color de piel, idioma o lugar de nacimiento.”⁷

Redes de macrocriminalidad: Según Daniel Vázquez, las redes de macrocriminalidad se caracterizan por ser conformadas por tres estructuras: la política, la empresarial y la criminal. Son redes que se distinguen por ejercer influencia sobre un territorio amplio, a veces transfronterizo o hasta transnacional. Las redes de macrocriminalidad también se diferencian por su capacidad de ejercer “gobernanza criminal”, cometer distintos tipos de delitos y, asimismo, afectar a distintos tipos de personas.⁸

Roles de género: Son construcciones sociales y culturales, no biológicas, que definen comportamientos, actividades y responsabilidades considerados según el sexo biológico de la persona.

Sur Global: Se refiere a países que comparten historias de colonialismo y desafíos de desarrollo afectados por la globalización capitalista y proyectos extractivos. Con frecuencia tienen una posición estructural de periferia o semiperiferia en el sistema-mundo, tales como los de América Latina.

⁵ Diccionario Britannica: <https://www-britannica-com.translate.goog/topic/intersectionality> y Zia Kandler et Mélanie Paboeuf. Informe sobre Protección Colectiva. Op. Cit. p. 5

⁶ Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders-different-languages>

⁷ ACNUR, ¿Qué es el racismo y qué tipos de racismo hay?, Disponible en: <https://eacnur.org/es/blog/que-es-el-racismo-y-tipos-de-racismo>

⁸ Daniel Vázquez, Las redes de macrocriminalidad: corrupción, impunidad y delitos empresariales, Justicia en las Américas, junio 2024, Disponible en <https://dplfblog.com/2024/06/25/las-redes-de-macrominalidad-corrupcion-impunidad-y-delitos-empresariales/>

Territorio-cuerpo: De acuerdo con la TZK'AT, la Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew – Guatemala “Esta perspectiva conlleva asumir el cuerpo como un territorio en disputa por el poder patriarcal ancestral y colonial, pero también como un espacio para la recuperación de la vida. Esta defensa es una apuesta política emancipadora ante las agresiones sexuales, los femicidios y la violencia territorial.”⁹

Territorio-tierra: Se asocia al espacio natural y productivo, pero también representa la construcción social, la gestión, el sentido de pertenencia y la soberanía sobre ese espacio.

⁹ PBI Guatemala, Apud TZK'AT, la Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew – Guatemala, <https://pbi-guatemala.org/es/qui%C3%A9n-acompa%C3%B1amos/t-zkat-red-de-sanadoras-ancestrales-del-feminismo-comunitario-territorial-desde>

INTRODUCCIÓN

“En tiempos que se acercan más a prácticas coloniales que a libre determinación de los pueblos, es clave construir nuevos espacios para crear puentes, intercambiar y colaborar para seguir cuidando y defendiendo el territorio.” Participante durante el Foro Regional convocado por PBI.

Este informe es producto de un foro regional convocado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI por sus siglas en inglés) en el que participaron personas defensoras de tierra y territorio provenientes de Colombia, Honduras, México y Nicaragua-Costa Rica.

En palabras de una defensora colombiana, las personas presentes en el Foro tienen en común que, además de ser acompañadas por PBI, “defienden a la madre naturaleza que es dañada por una economía extractivista y megaproyectos impulsados entre gobiernos y empresas. También defienden la cultura porque es la base de la resistencia. Sin cultura, esencia y sin raíz, no se puede defender el territorio ni su vida.”

El foro, que duró 3 días, permitió intercambiar reflexiones sobre la situación de riesgo que viven las personas y comunidades, así como intercambiar estrategias de resistencia y áreas de oportunidad. El Informe *Defender la Tierra y el Territorio, Unir Resistencias en la Región* resume elementos relevantes destacados durante este foro, poniendo especial énfasis en el análisis de contexto y de actores que se entrelazan a nivel regional. También considera elementos específicos a destacar de cada uno de los países que estuvieron representados

durante el foro. El Informe destaca las amenazas, logros y oportunidades para la labor de defensa de tierra y territorio y propone recomendaciones dirigidas a autoridades nacionales e internacionales en el marco de sus competencias para fortalecer la protección de las personas defensoras de derechos humanos y promover políticas públicas que garanticen su seguridad y sus luchas.

Es importante mencionar que, durante el foro, también se dialogó con distintos actores de la comunidad internacional, para intercambiar información e ideas de acciones claves que permitan apoyar y proteger la labor que realizan las personas defensoras de tierra y territorio. Por ello, también se retoman peticiones o acciones conjuntas que permitan abrir e impulsar estrategias en espacios de incidencia a nivel regional e internacional, mismas que son retomadas como recomendaciones y propuestas en este Informe.

CAPÍTULO 1

Contexto de defensa de tierra y territorio en América Latina. Análisis de territorios en Colombia, Honduras, México y Nicaragua/Costa Rica



Durante el Foro, las personas participantes identificaron elementos de contexto en común que se viven en la región latinoamericana, mismos que están confirmados en el Informe sobre Protección Colectiva y Acompañamiento Territorial a *Personas Defensoras Indígenas, de la Tierra y del Medio Ambiente*¹⁰ publicado por PBI y la Alliance for Land, Indigenous and Environmental Defenders (Red ALLIED) en marzo de 2025.

1 Vínculo entre gobiernos, empresas extractivas y crimen organizado

Las personas participantes reconocen vivir en un estado de riesgo a su vida, libertad, integridad y/o seguridad, derivado de su legítima labor de defensa de sus territorios explotados por empresas extractivas, en su mayoría transnacionales. En el contexto subyace el hecho de que dichas empresas de capital extranjero, principalmente provenientes de

países del Norte Global, se instalan en países donde la militarización, corrupción, impunidad y fuertes vínculos entre grupos delincuenciales y gobiernos son una constante.

En el caso de Honduras, por ejemplo, el Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCPT) defiende el área natural protegida Parque Nacional Montaña de Botaderos "Carlos Escaleras Mejía"¹¹ de la empresa extractiva Inversiones Ecotek S.A de C.V. del Grupo EMCO. Dicha empresa se instaló y opera en la zona de amortiguamiento del parque, tras su ampliación a través de un decreto en el año 2014. La empresa extractiva opera un megaproyecto que incluye una planta termoeléctrica a base de coque de petróleo, pozos, minas y una planta peletizadora de óxido de hierro.

El proyecto ha sido criticado severamente por la opacidad con la que opera, por lo que es difícil entender la dimensión de este. Aunado a ello, las comunidades y organizaciones afectadas por el proyecto minero denuncian haber sido hostigadas e intimidadas por guardias de seguridad armados al acercarse a la zona en donde está instalada la empresa.

¹⁰ Idem.

¹¹ El nombre de Carlos Escalera Mejía fue agregado en honor a un defensor ambientalista que fue asesinado en los años 90 por defender la misma zona protegida.

Tras una batalla legal emprendida por las comunidades, las minas ya no tienen los permisos necesarios para operar; sin embargo, la termoeléctrica sigue representando un riesgo grande para las comunidades de la zona que han visto sus ríos contaminarse y han sufrido desabasto de agua.

Durante este proceso de lucha, cuatro integrantes del CMDBCPT han sido víctimas de asesinatos por grupos armados que operan en la zona, en presunta colusión con el Estado y la empresa. La impunidad y falta de acceso a la justicia, así como de garantías de no repetición, han sido una constante. Síntoma de ello es que el 14 de septiembre de 2024, el entonces coordinador del CMDBCPT, Juan López, fue asesinado. Juan contaba con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desde 2023 derivadas de “amenazas de muerte, seguimientos, hostigamientos y otros actos de violencia debido a su labor en defensa del medio ambiente”.¹² Hasta septiembre de 2025, se habían presentado cargos contra quienes cometieron el asesinato y se estaba en espera del juicio, sin embargo, “las personas sospechosas de haber ordenado asesinar a Juan López siguen sin rendir cuentas.”¹³

Las personas participantes de Chihuahua, Michoacán y Oaxaca, estados de la República Mexicana, plantean un escenario muy similar. Las comunidades en estos territorios se resisten a que sus bosques sean talados y a que se abran minas en sus montañas. Dicha resistencia se ha llevado por delante la vida de muchas personas defensoras, como en el caso de Julián Carrillo Martínez, defensor indígena de derechos humanos y uno de los principales líderes de la comunidad rarámuri de Coloradas de la Virgen, del municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, quien fue asesinado en 2018, contando con medidas de protección del Estado mexicano.

Julián defendía el territorio ante la tala indiscriminada de árboles y junto con su comunidad buscaban que se nulificaran “los permisos de aprovechamiento de recursos forestales otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a actores locales”.¹⁴ Casos como el de Julián Carrillo demuestran, como lo afirmaron en el foro, que, en ocasiones, las empresas y otros actores con intereses extractivos, por un lado, parecen actuar bajo el amparo de la ley y por el otro lado, están coludidos o son parte de una organización criminal.

Una defensora mexicana plantea que “El problema más grave para la defensa del territorio es el crimen organizado que actúa con permiso de las autoridades. Controlan los territorios y se benefician de la explotación de los bosques que han sido cuidados por comunidades indígenas, afectando ciclos del agua, reproducción de vida, plantas medicinales, animales y a las comunidades mismas al ocasionar el desplazamiento forzado de las familias que huyen de la violencia.” Además del riesgo y la falta de protección eficiente a la que se enfrentan las personas defensoras de tierra y territorio, la impunidad también es una constante, que además de evitar sancionar a la persona o personas responsables, evita implementar medidas de reparación y no repetición, por lo que se perpetúan ciclos de violencia.

¹² CIDH. Honduras: CIDH condena el asesinato del defensor ambiental Juan López. Disponible en: <https://www.oas.org/es/-/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/219.asp>

¹³ Amnistía Internacional. Exige Justicia para Juan López. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/petition/demand-justice-for-juan-lopez/>

¹⁴ CNDH y ONU-DH condenan el asesinato de Julián Carrillo, defensor indígena de los derechos humanos del pueblo rarámuri de Chihuahua. Disponible en: <https://hchr.org.mx/-comunicados/cndh-y-onu-dh-condenan-el-asesinato-de-julian-carrillo-defensor-indigena-de-los-derechos-humanos-del-pueblo-raramuri-de-chihuahua/>

Sin embargo, el problema no radica únicamente en falta de investigaciones diligentes y exhaustivas ni se resuelve únicamente capacitando a fiscalías. De acuerdo con lo expresado por las personas participantes, es que a este contexto se suma la corrupción como factor. Esto, en parte, se debe a la falta de políticas eficientes para fiscalizar por parte de la ciudadanía, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, pero además, ha llegado a tal grado que los gobiernos, crimen organizado y empresas se han ido mimetizando, al grado de conformar redes de macrocriminalidad donde se vuelve complejo identificar actores y señalar responsabilidades.

En ese sentido, hay ciertas organizaciones que han empezado a fortalecer capacidades para realizar investigaciones corporativas con el objetivo de documentar y evidenciar el vínculo entre las empresas y las violaciones a derechos humanos en colusión con gobiernos y/o crimen organizado. Las organizaciones buscan fomentar la transparencia y rendición de cuentas de las empresas en América Latina desde una perspectiva de derechos humanos, y fortalecer a los actores de la sociedad civil afectados por prácticas empresariales, con el fin de que actúen como garantes de la rendición de cuentas a largo plazo, y con ello evitar que el dinero siga fluyendo para beneficiar a actores que propician violencia en los territorios. Con este objetivo, realizan un trabajo esencial mapeando los marcos normativos de países del Norte Global, donde principalmente radican las empresas extractivistas y donde llegan a imponerse obligaciones extraterritoriales a empresas instaladas en el Sur Global.

Dentro del foro, estas acciones se consideran mucho más viables y estratégicas en comparación con aquellas acciones que tienden a fortalecer la presencia militar en los territorios bajo el argumento de “garantizar la seguridad” de la población. Esto se debe a que el ejército, como parte del aparato estatal, puede llegar a ser

utilizado también como brazo armado de las empresas para controlar los territorios y debilitar las resistencias en defensa del territorio.

Una defensora colombiana mencionó durante el foro que, en la región de Cali, realizan análisis de contexto de manera constante sobre lo que ocurre en los territorios y por ello “Creemos que continúa en la región un alto abuso del poder estatal. Los actores armados continúan generando desplazamiento, amenazas, tortura y otros tratos crueles. Hay actores económicos en la región, algunos de empresas locales y transnacionales que vulneran a personas defensoras de derechos humanos que defienden el territorio.”

En resumen, las estructuras de macrocriminalidad en las que participan gobiernos, crimen organizado y empresas transnacionales, interrelacionados por pactos de corrupción que operan en Latinoamérica, vuelven compleja la determinación de acciones a realizar y ponen en riesgo la vida, libertad e integridad de las personas que defienden el territorio. Estrategias legales, políticas y de visibilización sobre las problemáticas dentro del territorio que tocan intereses económicos pueden traer como consecuencia amenazas y ataques. Por ello, resulta imperante generar y fortalecer capacidades para mapear a profundidad estas redes macrocriminales y el flujo de dinero que permite que operen, además de buscar fortalecer acciones de protección a las personas defensoras y combate a la impunidad para proteger a quienes actualmente están en riesgo y prevenir que existan nuevos ataques.

1.2 Priorización de ganancias sobre el medio ambiente como política de Estado

Aunado a los riesgos ocasionados por estas redes macrocriminales que operan en los territorios latinoamericanos, estas redes también utilizan al aparato estatal para impulsar políticas económicas que convierten a los territorios y a la naturaleza en mercancía vendible ante el mercado internacional, incluso a expensas del bienestar de la población que habita en dichos espacios.

Por ejemplo, el Movimiento en Defensa de los Bosques y Cuencas de Agua de Tancítaro (Modobocu) en Michoacán, México denunció que “mientras las comunidades se quedan sin agua, las empresas aguacateras que están coludidas o amenazadas por la delincuencia organizada reciben todos los permisos para explotar mantos acuíferos y con ello exportar el aguacate a países como Estados Unidos. Esas ganancias, en buena medida se las queda el crimen organizado.”

Así, en Michoacán opera una gran red criminal liderada por grupos delincuenciales con aquiescencia o activa participación de fuerzas del Estado, en la que explotan al campesinado para obtener ganancias y poder seguir financiando otras prácticas delictivas. Es en esa lucha que, las personas que denuncian o se oponen a formar parte de esta red son asesinadas.

En casos como el de Oaxaca, México, mientras que en las ciudades la gentrificación desplaza a personas originarias y el turismo se apropia culturalmente de los pueblos y su imagen para lucrar con su vestimenta y cosmovisión, los bienes naturales y comunidades indígenas y rurales están siendo amenazados por empresas eólicas, mineras,

hidroeléctricas y refinerías. Sin embargo, se busca resistir y defender desde espacios representativos como asambleas y gobiernos autónomos.¹⁵

De acuerdo con la lectura de las personas que participaron en el Foro Regional, se entiende que, en la teoría y en el mundo normativo, los Estados tienen obligaciones de prevenir, respetar, promover y garantizar derechos humanos. Además, al firmar tratados internacionales, afianzan ese compromiso por cumplir con dichas obligaciones. Sin embargo, una defensora hondureña señala que “en países donde el estado de derecho es débil, vemos que representantes de los gobiernos realizan tratos (generalmente ilegales) fácilmente con empresas de capital extranjero y pasan por encima de esos tratados internacionales, sobre todo aquellos encaminados a proteger el medio ambiente, territorios y a pueblos indígenas.”

Por otro lado, quienes participan llaman la atención sobre las prácticas “neocoloniales”, ya que, las empresas preponderantemente del Norte Global, acuden a territorios del Sur Global para explotarlos y extraer bienes naturales, dejando a su paso contaminación, despojo, violencia y ningún beneficio.

¹⁵ Defensora de derechos humanos en Oaxaca, México.

1.3 Cierre de espacio cívico y fortalecimiento de prácticas represivas en LATAM

Un común denominador observado durante el Foro Regional es que los gobiernos en México, Honduras, Colombia y Nicaragua tienen, en distintos niveles, cada vez menos apertura al diálogo con organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos y más disposición por desaparecer contrapesos.

El deterioro general de condiciones democráticas y de estado de derecho también pone en riesgo a las personas defensoras de tierra y territorio. Por ejemplo, en países como Nicaragua, Honduras y México, donde, según las organizaciones, se han ido minando los sistemas de contrapesos, así como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, “es más fácil manipular al aparato legislativo a través de corrupción para lograr que minería llegue a áreas protegidas en detrimento de marcos institucionales. A la par, no hay acceso a la información pública y eso limita mapear las relaciones entre quienes invierten en ciertas zonas y quienes reciben el dinero y los beneficios de dichos proyectos.”¹⁶

“En Honduras, a partir del golpe de Estado, el narco se infiltró o se mezcló con el gobierno porque colocó a sus personas de confianza. Después empezaron a ajustar leyes a su conveniencia para favorecer a empresas con quienes tienen pactos y a despojar a las comunidades de sus territorios.”¹⁷

De manera paralela, se observa un patrón en el que los gobiernos construyen narrativas para mermar la legitimidad de quienes, individual o colectivamente, defienden derechos y el territorio que busca ser explotado. Esto se hace inicialmente a través de discursos que estigmatizan la labor aludiendo a frases como “defienden delincuentes”, “se oponen al progreso”, “buscan desestabilizar al gobier-

no”, entre otras. Esta práctica, generalmente, pretende justificar la violencia que viven las personas defensoras y reduce el costo político de dañarlas. Es por ello que diversos informes sobre personas defensoras del medio ambiente en la región destacan que los ataques más comunes posteriores a un discurso estigmatizante son la criminalización, amenazas y hostigamiento, mismos que quedan impunes.

En casos de mujeres defensoras, además de los discursos anteriores, se ha documentado que “se suele utilizar un lenguaje sexista haciendo referencia al papel tradicional que ellas “deberían” ocupar siendo mujeres (estar al lado de la familia y no salir del espacio privado.”¹⁸

Lo anterior, no sólo tiene un impacto directo contra la seguridad, vida, libertad e integridad de personas defensoras de tierra y territorio, sino que además contribuye indirectamente a la polarización de la sociedad, a la división de la comunidad y de procesos organizativos, y al cierre de espacios de debate y discusión sanos y libres de violencia.

Por ejemplo, en Cohuirimpo, Sonora, el gobierno desconoció la existencia de gobiernos autónomos indígenas (aunque están amparados por la ley) y comenzó a suplantar autoridades. Por lo que ahora, hay pueblos con más de una autoridad, generando confusión y división.¹⁹

¹⁶ Defensora de derechos humanos exiliada de Nicaragua.

¹⁷ Abogada y defensora de derechos humanos en Honduras.

¹⁸ Zia Kandler et Mélanie Paboeuf. Informe sobre Protección Colectiva. Op. Cit. p. 27

¹⁹ Defensor de derechos humanos Yoreme, Sonora.

En Michoacán, la crisis de violencia por parte de grupos armados ha justificado que el gobierno implemente estrategias militarizadas para luchar contra carteles, pero no vienen de la mano con estrategias preventivas ni de justicia restaurativa. Es más fácil lidiar con pueblos conformados por “delincuentes”. Estamos en una batalla contra la desmemoria para seguir defendiendo la vida comunitaria. Por lo que los pueblos son severamente estigmatizados por medios de comunicación y la sociedad, mientras que quedan entre el fuego cruzado del Ejército y la delincuencia organizada sin recibir ningún tipo de protección. Esto acarrea el rompimiento del tejido social e imposibilita que las comunidades y personas defensoras puedan impulsar estrategias de defensa del territorio pues el gobierno inmediatamente los etiqueta como integrantes de la delincuencia organizada, poniendo a las personas inmediatamente en riesgo.²⁰

Aunada a la estigmatización, la criminalización también es una estrategia de represión constante. De acuerdo con informes de organizaciones como PBI,²¹ Protection International²², Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)²³ y Front Line Defenders,²⁴ la criminalización es uno de los riesgos más frecuentes que viven las personas defensoras de derechos humanos, principalmente aquellas que defienden la tierra, el territorio, el medio ambiente y derechos de los pueblos indígenas.

En el caso de personas defensoras exiliadas de Nicaragua, se ha denunciado que existe una persecución transnacional en la que el gobierno de Nicaragua está construyendo casos contra ellas para solicitar a países como Costa Rica, que asila y alberga a un gran número de nicaragüenses, que las extradite para ser juzgadas y sancionadas.²⁵ De acuerdo con las personas defensoras, quienes viven directamente este riesgo, “se busca desarticular e inhibir a las personas y organizaciones que desde Costa Rica siguen resistiendo a las políticas dictatoriales de Daniel Ortega.”²⁶

Entre otras cosas, defenderse de procesos de criminalización tiene un alto costo emocional, organizativo, económico y directamente en los procesos de lucha, pues las personas tienen que enfocar toda su energía en defender a la persona, en vez de en la defensa del territorio. “Para ir a juicio y sacar a los compañeros, hay que gastar mínimo 80 mil lempiras (3,000 USD aprox) que también son necesarios para seguir defendiendo al territorio. A veces contamos con apoyos de alianzas, pero los fondos se están cerrando y es más complicado sostener la lucha.”²⁷

Por ello, se han creado organizaciones como el Bufete Jurídico Justicia para los Pueblos en Honduras. En palabras de su representante “El territorio hondureño está concesionado a empresas mineras extranjeras que provocan el desplazamiento de pueblos indígenas. Sin embargo, cuando las comunidades deciden resistirse, son criminalizadas. Por ello, nuestra organización surge para acompañar esos procesos de defensa.”

²⁰ Defensor de derechos humanos en Michoacán.

²¹ Zia Kandler et Mélanie Paboeuf. Informe sobre Protección Colectiva. Op. Cit.

²² Protection International, Memorias de los conversatorios : La protección colectiva de las personas y colectividades defensoras de los derechos humanos, ambientales y territoriales, y el derecho a defender los derechos humanos en países como Brasil, Colombia, Guatemala y Honduras, Disponible en : https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2021/02/Memorias-conversatorios-sobre-la-proteccion-colectiva-a-personas-y-colectividades-defensoras-de-los-derechos-humanos-ambientales-y-territoriales_ES.pdf

²³ CEMDA, Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, Disponible en: https://cemda.org.mx/wp-content/uploads/2025/04/INFORMEDEFENSORES_2024_WEB.pdf

²⁴ Front Line Defenders, Global Analysis 2024-2025, Disponible en: https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1609_fld_ga24-5_output.pdf

²⁵ Testimonio de defensora nicaragüense exiliada en Costa Rica.

²⁶ Idem

²⁷ Defensora de derechos humanos, representante del Bufete Jurídico Justicia para los Pueblos en Honduras.

En ese sentido, existe un consenso entre las personas, organizaciones y comunidades que participan en el foro para afirmar que lo único que les ha permitido sostener la lucha para defender su territorio a pesar de todos los riesgos es protegerse colectivamente y tejer redes de apoyo para visibilizar, denunciar y acompañar.

1.4 Desplazamiento forzado ocasionado por violencia contra comunidades

De acuerdo con lo dialogado en el Foro Regional, hay personas defensoras de tierra y territorio que se han visto obligadas a desplazarse tanto internamente, es decir, dentro de su propio país, como hacia otros países, como en el caso de las defensoras nicaragüenses en Costa Rica.

Estos desplazamientos surgen a causa de la violencia y amenazas de grupos criminales, destrucción de su territorio, violencia ocasionada por conflictos armados y otras descritas en los apartados anteriores. Así, estos desplazamientos son consecuencia de violaciones a derechos humanos previas, pero también son otras violaciones a derechos humanos, con fuertes impactos negativos en los proyectos de vida de las personas.

En el caso de las personas defensoras del territorio, también implica que el ejercicio de defensa se deba realizar fuera de sus territorios o, simplemente, que el territorio deje de ser defendido en cualquier ámbito y rompa con el tejido social.

“Cuando las personas nos vemos obligadas a movernos a otros territorios, también se genera desarraigo en el territorio que está íntimamente relacionado con la producción y sostenimiento de medios de vida, además del vínculo espiritual y cultural que tenemos con él.”²⁸

Por otro lado, las personas defensoras también consideran que, en los lugares de acogida, cada vez se presentan más casos de xeno-

fobia y discriminación, lo que genera una nueva oleada de violaciones a derechos humanos. “Existe falta de acceso a servicios, educación para infancias, no hay oportunidades de empleo para lograr condiciones que permitan subsistir.”²⁹ “Eso, aunado a la falta de redes de apoyo, trae consigo impactos psicoemocionales que no pueden ser atendidos, porque la gente está más concentrada en sobrevivir y tener qué comer.”³⁰

Particularmente, en el caso de personas nicaragüenses desplazadas en Costa Rica, informan que el número de personas nicaragüenses ha crecido tanto, que personas y partidos más conservadores impulsan discursos xenofóbicos y eso, a su vez, ha provocado que el gobierno de Costa Rica, impulse juicios para extraditar o deportar a personas defensoras, bajo el argumento de que efectivamente son delincuentes y si tienen carpetas de investigación abiertas en Nicaragua, es porque probablemente sí cometieron algún delito y deben ser retornadas.³¹

Por ello, las personas participantes en el Foro Regional refuerzan que, ante el contexto de discursos antimigratorios que existen en la región y el mundo, es importante reconocer que todas las personas tienen derecho a la movilidad, pero también a permanecer en el territorio de origen si así lo deciden. En ese sentido, la cooperación internacional entre países es vital para lograr impulsar políticas para prevenir el desplazamiento y atender las causas que las originan, así como contar con políticas de acogida que posibiliten que las personas que se ven obligadas a desplazarse, puedan contar con espacios seguros, libres de discriminación y que mitiguen los impactos.

²⁸ Defensora de derechos humanos nicaragüense exiliada en Costa Rica.

²⁹ Idem

³⁰ Defensora de derechos humanos en Colombia.

³¹ Defensora de derechos humanos nicaragüense exiliada en Costa Rica.

CAPÍTULO 2

Tejer resistencia



2.1 Interseccionalidad y reconocimiento de la diversidad como elemento de la resistencia

Latinoamérica y su territorio no son homogéneos y se representan a través de muchas figuras. Por ello, una necesidad ha sido analizar las diferentes identidades de las propias personas que defienden el territorio para poder entender desde dónde hablan y así, convertir estas diversidades en capacidades para fortalecer su labor.

Las personas participantes en el Foro Regional reconocen que las distintas identidades y características que atraviesan a las personas que defienden el territorio, muchas veces generan tensiones. Por ejemplo: mujeres-hombres, personas indígenas-no indígenas, ciudadana/o-persona refugiada/asilada/-migrante, entre otras. Por ello, consideran que conceptos como el de interseccionalidad

pueden ser analizados y/o entendidos como vulnerabilidad o capacidad, dependiendo de la categoría en la que se encuentra cada quien.

Esto con la intención, no de dividir o segregar sino para reconocer que los territorios y personas que lo habitan son diversas, pero, sobre todo, para utilizar esa diversidad como mecanismo para “resistir colectivamente a prácticas hegemónicas que buscan despojarnos de nuestra identidad y territorio.”³²

Por ejemplo, dentro del Ejido El Bajío en Sonora, tuvieron un encuentro para reflexionar en torno al género, otras interseccionalidades y la defensa del territorio. En él dialogaron sobre los impactos diferenciados de la

³² Defensora de derechos humanos de Cali, Colombia

violencia que viven, pero también del impacto diferenciado al ser despojadas/os/es del territorio mismo y de las cargas diferenciadas en las acciones para defender su lucha. También reflexionaron sobre la existencia de cuerpos que son vulnerados por el sistema de muchas más maneras y a veces una persona tiene esos diversos cuerpos. Ello tuvo como resultado comprenderse mejor entre las personas que integran la defensa del Ejido El Bajío y tejer lazos más fuertes para prevenir la división y debilitamiento de la lucha.

Así, queda claro que las personas defensoras de tierra y territorio defienden no sólo el “territorio-tierra” sino también el “territorio-cuerpo”.

“Al igual que nuestros territorios, quienes los componemos no somos monolíticas, es decir que son varias las identidades, emociones, experiencias que se entrecruzan dentro de nuestro ser. En este sentido, nuestro cuerpo-territorio también es un sistema habitado por la diversidad y eso hay que defenderlo.”³³

Este entendimiento lleva a la reflexión de que si bien es importante que todas las personas que defienden derechos se hagan cargo y reconozcan sus privilegios, la diversidad también puede ser fortaleza, al plantear la posibilidad de sumar y utilizar distintas estrategias que hagan sentido a cada una de las identidades. Asimismo, el reconocimiento de esta diversidad puede evitar que los actores a quienes se enfrentan busquen utilizarla para dividir y debilitar la lucha.

“Diversidad debe ser motor de nuestras alianzas y no un elemento al que nos agarramos para perpetrar violencia, generar división o fractura”³⁴

Sin embargo, esta práctica de reconocimiento y autoevaluación dentro de los procesos de defensa debe ser constante, pues, aunque existan muchos actores con quienes se pueda tejer alianzas, las diferencias y privilegios

estarán ahí. Por ello, la defensora y representante de Servicios para una Educación Alternativa remarca que es importante ubicar el lugar que tenemos en la lucha y cómo poder aportar diferenciadamente, seamos jóvenes, adultos, mujeres con o sin hijos, indígenas, migrantes, personas desplazadas, financiadoras, cooperación internacional, etc. De manera permanente hay que revisar privilegios, vulnerabilidades y generar acuerdos para evitar prácticas jerárquicas u opresivas y que conduzcan a la división.³⁵ A pesar de que muchas veces reconocer esos privilegios y hacer frente a aquello que vulnera duela o genere tensiones, es importante mirarlo para seguir construyendo redes y articular estrategias colectivas sin repetir prácticas opresivas.

Por ejemplo, se reconoce que hay muchas personas y colectivos en el mundo preocupados por el tema ambiental, sin embargo, la manera en que se defiende, muchas veces se hace desdibujando o minimizando el rol de comunidades indígenas y el vínculo sagrado con la naturaleza. En ese sentido, en ocasiones, personas defensoras ambientales tienden a ver a la naturaleza como recurso que debe ser preservado para el bienestar humano y garantizar la sostenibilidad del actual sistema. Ello lleva a la reproducción de discursos coloniales y racistas que desdibujan o minimizan el rol de pueblos y comunidades indígenas y rurales. Por ello, las personas participantes en el Foro Regional coinciden en que es importante construir estrategias dando voz y espacio a una diversidad de personas con el objetivo de desmontar dichos discursos opresivos y que les permitan construir alianzas fuertes y horizontales.

³³ Idem

³⁴ Idem

³⁵ Defensora de derechos humanos en Oaxaca, México.

2.2 Luchar contra los roles de género para defender al territorio

Un elemento específico de la interseccionalidad y que en la defensa del “territorio-tierra” y “territorio-cuerpo” ha tenido un peso específico ha sido el cuestionamiento sobre los roles de género y el involucramiento de mujeres en espacios públicos y en la propia defensa de su territorio. A partir de la violencia sufrida dentro de los territorios, quienes participan en los procesos han tenido que replantearse estrategias y la repartición del trabajo para lograr su cometido. En el proceso, además de sumar a más personas en la defensa de derechos colectivos, la defensa y reconocimiento de los derechos de las mujeres y personas no binarias, también ha avanzado.

“En mi comunidad, las mujeres eran sumisas y los roles de género muy claros; las mujeres sólo pertenecíamos al espacio privado. Sin embargo, cuando los defensores de Guapinol fueron detenidos y llevados a cárceles de máxima seguridad, a las mujeres nos tocó sostener la lucha y salir a las calles. Sufrimos humillaciones, estigmatización, amenazas por atrevernos a ocupar espacios que no fueran los privados. Además, nos tocó hacernos cargo económicamente de nuestras hijas e hijos. Fue un proceso muy violento pero que nos transformó a muchas de las mujeres de la comunidad. Hoy podemos decir que la lucha de Guapinol tiene rostro de mujer.”³⁶

La defensora de derechos humanos y representante de la Perla Amazónica en Colombia reflexionó durante el foro que, para ellas, para defender el territorio hay que luchar contra otras formas de opresión porque “todo se enmarca en el cuidado de la vida para que todas y todos podamos vivir dignamente”.

Como se dijo anteriormente, el cuestionamiento sobre los roles de género, así como de otros elementos identitarios que se interseccionan para oprimir, ha generado tensiones dentro de las luchas. Sin embargo, es impor-

tante reconocer que el ejercicio de prácticas hegemónicas dentro de un colectivo diverso acarrea también conflictos y tensiones que generalmente llevan a más violencia. Por ello, las personas defensoras han reconocido que estas reflexiones internas duelan y generan tensiones internas, siempre será mucho más benéfico para sus procesos de defensa hacerse cargo de estas formas de opresión que ignorarlas.

Sin embargo, el colectivo participante en el Foro Regional, también reconoce que una vez que tenemos claros los privilegios y prácticas opresivas que están interiorizadas, el siguiente paso es trabajar en ellos sin perder de vista aquello que una a las personas por la defensa de sus derechos y territorio para evitar fragmentar.

“Haciendo el ejercicio con mujeres en Nicaragua, hablamos de cómo nos atraviesan distintos tipos de violencia y que tanto se nos han limitado nuestros derechos por el simple hecho de ser mujer. Sin embargo, hemos ido un paso más adelante para reconocer lo que nos une en la defensa de derechos humanos y así encontrar formas de apoyarnos, en vez de aislarnos o dividirnos. Es importante recordar que cada persona aporta de maneras distintas al colectivo de acuerdo con sus particularidades y posibilidades.”³⁷

³⁶ Defensora de derechos en Tocoa, Honduras.

³⁷ Defensora de derechos humanos nicaragüense.

Es en ese espíritu de identificar cuestiones que unen en los procesos de lucha colectivos por la defensa de derechos humanos, que las personas defensoras recuerdan y se posicionan en contra del genocidio en Palestina. Reconociendo que el pueblo palestino también está siendo despojado de su territorio, a la par que vive múltiples formas de opresión y discriminación. Coinciden en que Palestina es actualmente “la representación de la lucha por la identidad de los pueblos que defienden la libertad y se oponen a prácticas coloniales”. Palestina, igual que otros territorios, lucha por sobrevivir y por el derecho a permanecer en su territorio.

CAPÍTULO 3

Oportunidades y Recomendaciones

3.1 Oportunidades y fortalezas identificadas

Al dialogar sobre acciones y/o estrategias que consideran que ya implementan y que les han ayudado a fortalecer los procesos de defensa de derechos humanos, las personas participantes en el foro identifican las siguientes:

- **Tener una mirada regional.** Explicaron que, en ocasiones, creemos que somos las únicas personas que viven el despojo o ciertas violaciones a derechos humanos, pero al tener oportunidad de dialogar con personas de otras latitudes (dentro y fuera del país), logran tener un mejor entendimiento de los patrones de violencia. Esto genera que, a la par de que logran intercambiar experiencias y estrategias, aprenden y se sienten más acompañadas/es/os.
- **Fortalecimiento de las redes de apoyo.** Esta es una de las medidas identificadas que, quienes participan en el foro, consideraron de las más útiles, tanto para prevenir riesgos, como para reaccionar ante ellos e incluso, para acompañar en los procesos de sanación y reparación tras la violencia vivida; sea en el ámbito físico, digital, psicoemocional y legal.

Algunas de las acciones que consideraron más prioritarias en este ámbito son:

- Tejer redes desde y para las comunidades a partir de espacios que permitan construir y fortalecer capacidades con juventudes e infancias para hacer sostenibles a la organización y los procesos de defensa.

- Sumar alianzas de personas técnicas como abogadas/os que defienden el medio ambiente y derechos de pueblos indígenas, expertas/os, académicas, historiadores, entre otras, para defender colectivamente.

- Siempre pensar en estrategias de manera colectiva e interseccional. Hacer visible el papel que otras identidades como mujeres, infancias y otras identidades, están teniendo en la lucha, así como los retos e impactos diferenciados que enfrentan.

En el foro lo nombran como pensarnos en la complementariedad de las estrategias: jurídica, política, visibilidad, movilización, guardias indígenas complementadas con guardias cimarronas, de mujeres, campesinas, etc.

Sin embargo, a partir de sus experiencias, señalaron la importancia de que estas personas que vienen de “afuera de la comunidad” sean siempre respetuosas de los procesos y estén dispuestas a acompañar las estrategias que las comunidades deciden. De lo contrario, se corre el riesgo de romper con el tejido comunitario y generar divisiones.

En ese sentido, también se dialogó sobre pensar en estrategias para que, una vez que existe una red de apoyo, esta esté organizada y que todas las personas involucradas conozcan su rol para prevenir la filtración de personas.

Por ejemplo, en Michoacán, México “Un factor para sobrevivir fue la organización. Tuvimos la claridad y los acuerdos para aceptar apoyo de otras personas, pero acordamos que las únicas personas que podían encargarse de la seguridad eran gente del pueblo. Fue así como logramos sacar a la delincuencia organizada de nuestro territorio.”

- **Resistir y defender el territorio desde prácticas ancestrales.** Si bien, como mencionaron anteriormente, las estrategias se complementan, para quienes defienden su territorio es importante no perder de vista y como objetivo que, no sólo se defiende a la naturaleza por lo que nos provee, sino porque existe un vínculo fuerte cultural, espiritual y ancestral entre el territorio y la identidad misma de quienes habitan ese territorio. Por ello, consideran que es importante impulsar desde las estrategias de defensa, ejercicios de memoria histórica y prácticas ancestrales para evitar que se debiliten con el paso del tiempo y fortalecer el sentimiento de arraigo y pertenencia para quienes habitan esos territorios.

Esta idea surge, no sólo como estrategia de resistencia, sino de defensa de la identidad misma, aunque el territorio no esté siendo directamente amenazado y les permita construir y sostener su forma de vida a lo largo del tiempo.

- **Fortalecer estrategias de comunicación hacia afuera y hacia adentro de la comunidad.** Hacia afuera, para contar únicamente lo que consideren que es importante que sus redes sepan y sea estratégico. Hacia adentro,

reconociendo que en los procesos de defensa colectivos, constantemente se fragmentan luchas por problemas de comunicación que generan malentendidos. En ese sentido, contar con acuerdos sobre mecanismos que actúen como “corta fuegos” para detener la diseminación de información falsa, validar la información y aclararla, es fundamental para resistir de manera unida.

- **Impulsar estrategias que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas por parte de empresas extractivas para prevenir violaciones a derechos humanos.** Dentro de las distintas estrategias analizadas, diversas organizaciones de la sociedad civil que acudieron al Foro compartieron sus experiencias positivas relacionadas con mapeo e investigaciones corporativas de industrias estratégicas, que han permitido documentar la colusión existente entre actores gubernamentales y empresas que propician o permiten violaciones a derechos humanos en las comunidades.

Una vez que se ha llevado a cabo la documentación existente, es posible impulsar otras estrategias de incidencia e incluso legales que permitan prevenir violaciones a derechos humanos, frenarlas o reparar el daño de la mano de la red de apoyo.

3.2 Recomendaciones

Para construir este apartado, nos basamos principalmente en las recomendaciones propuestas por las y los participantes del Foro Regional organizado por PBI México articuladas en cinco temas principales:

1 Protección integral para personas defensoras de derechos humanos,

2 Empresas y Derechos Humanos,

3 Derechos de Pueblos Indígenas,

4 Acceso a la justicia,

5 Desplazamiento Forzado y Exilio

También se destaca que, durante el Foro, se presentaron propuestas de estrategias del Informe de Protección Colectiva de PBI,⁴⁰ mismas que resonaron y fueron validadas por las personas defensoras. En ese sentido, este documento propone ideas que también surgen a partir de estrategias planteadas en dicho Informe.

1 Protección integral para personas defensoras de derechos humanos

A) Promover y reconocer la visión holística de la protección. Diversos actores, reconocen cada vez más la importancia de reconocer que la protección a personas defensoras de derechos humanos requiere impulsar diversas estrategias más allá de medidas duras, como impulsar y fortalecer políticas públicas para prevenir la violencia, investigar cuando se comete, sancionarla y reparar el daño. Además, incluir los ámbitos de protección física, digital y psicoemocional con respeto a sus culturas y lenguas.

B) Respetar y promover el derecho a defender derechos humanos a partir de reconocer que se ejerce de distintas maneras y se

adapta a las necesidades del contexto. En ese sentido, se recomienda respaldar iniciativas locales que busquen construir paz desde los territorios.

C) Flexibilidad en los programas de protección para personas defensoras de derechos humanos. Para los Estados que cuenten con programas y fondos para proteger en casos de emergencia a personas defensoras de derechos humanos, es importante que se reconozca que las estrategias de protección deben ser diversas y adaptadas a cada territorio. No hay una respuesta que sirva para todos los contextos.⁴¹

D) Promover diagnósticos integrales que permitan analizar el contexto y actores involucrados en las violencias que viven las personas defensoras de derechos humanos. Esto es importante pues se parte del reconocimiento de la existencia de redes de macrocriminalidad y actores agresores en común en la región.

E) Impulsar misiones de observación internacional de la mano con otros actores en los territorios para respaldar el trabajo que hacen las personas defensoras de tierra y territorio y las comunidades, así como documentar lo que ocurre en dichos territorios. La presencia diplomática visibiliza las problemáticas, disuade la violencia, legitima las demandas de la comunidad e impulsa procesos de transparencia y rendición de cuentas

F) Homologación de campaña “Protejamos Sus Voces” en otros países. Se reconoce el impacto que dicha campaña ha tenido en México y Colombia y por ello, consideran que un similar en países como Honduras, Nicaragua/Costa Rica, podría ser muy beneficiosa para impulsar el reconocimiento de que las personas defensoras de derechos humanos tienen distintos rostros y se ejerce de maneras distintas.

⁴⁰ Zia Kandler et Mélanie Paboeuf. Informe sobre Protección Colectiva. Op. Cit.

⁴¹ Ibid. p. 98

G) Apoyar a visibilizar las violaciones a derechos humanos contra personas defensoras de tierra y territorio a través de sus informes y pronunciamientos, particularmente de comunidades y personas indígenas y afrodescendientes en Latinoamérica.

H) Atendiendo al principio de que las redes salvan vidas, se recomienda a los organismos de cooperación internacional, impulsar proyectos que permitan articular iniciativas locales, nacionales y/o regionales para fortalecer redes de protección.

I) Reconocimiento público a las contribuciones que realizan personas defensoras de tierra y territorio y pronunciamiento a favor del reconocimiento a la libre determinación y de sus prácticas ancestrales.

J) Facilitar los procesos de expedición de visas especiales a personas defensoras de derechos humanos, particularmente de tierra y territorio, como mecanismo de protección y herramienta de incidencia internacional. Esto puede ser vital para personas que se ven obligadas a abandonar sus países de origen.

2 Empresas y derechos humanos

A) Promover políticas públicas que garanticen un mayor control para que empresas extractivas que operan afuera de sus países, respeten el derecho a la autodeterminación de los pueblos, a través de garantizar el derecho a la información y a la consulta previa, libre e informada.

B) Impulsar mecanismos que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas de las empresas extranjeras que operan en países como México, Honduras, Nicaragua y Colombia para prevenir violaciones a derechos humanos, sobre todo los informes que entregan las empresas a sus gobiernos y a su asamblea de accionistas.

C) Impulsar proyectos que permitan fortalecer

a los actores de sociedad civil afectados por prácticas empresariales con el fin de que actúen como garantes de la rendición de cuentas a largo plazo y con ello evitar que el dinero siga fluyendo para beneficiar a actores que propician violencia en los territorios.

D) Impulsar en espacios de diálogo de alto nivel con países de Latinoamérica, recomendaciones y propuestas de cooperación técnica para fortalecer instituciones autónomas que sirvan como contrapeso, combatir la corrupción y garantes de derechos humanos para prevenir que favorezcan arbitrariamente intereses económicos.

E) Fortalecer y socializar mecanismos establecidos en tratados internacionales, particularmente dentro de las cláusulas democráticas, para asegurar que sirvan como mecanismos de vigilancia y presión política para prevenir que proyectos extractivos fomenten violaciones a derechos humanos.

F) Dar seguimiento a los grupos de trabajo sobre empresas y derechos humanos para garantizar mayor transparencia, rendición de cuentas así como estándares mínimos para garantizar una reparación integral del daño causado a la vida de las comunidades y a su entorno.

3 Derechos de pueblos indígenas: Colombia, Honduras, México y Nicaragua

A) Respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la libre determinación de los pueblos y el derecho a defender derechos humanos consagrados en distintos instrumentos internacionales como Convenio 169 de la OIT, Acuerdo Escazú, Convención Americana, entre otros.

B) Promover y financiar estrategias de fortalecimiento de capacidades de las iniciativas, redes, coaliciones que tengan como objetivo la defensa y promoción de derechos humanos, incluyendo aquellas iniciativas que tengan

como objetivo socializar prácticas ancestrales dentro del territorio como herramienta de defensa y aquellas que tengan como eje la promoción del diálogo sobre temas de género e interseccionalidad.

C) El ejercicio de autonomía es importante y para ello, las comunidades que defienden su territorio necesitan pasar de la defensa a la propuesta de otras maneras de sostener su vida y el territorio. Por ello, se recomienda apoyar proyectos encaminados al desarrollo de economías para evitar depender de los recursos o formas de vida impuestas por empresas extractivas que se instauran en los territorios.

4 Acceso a la justicia

A) Impulsar proyectos de acompañamiento y fortalecimiento para dismantelar la discriminación que se ejerce contra personas defensoras de tierra y territorio en las instituciones de impartición de justicia.

B) Brindar cooperación técnica que permita ayudar a las instituciones de investigación y juzgamiento, a superar la impunidad y garantizar el derecho de acceso a la justicia apegado a estándares internacionales. Garantizar un sistema de justicia independiente, imparcial y eficaz es primordial para detener la criminalización de las personas defensoras y salvaguardar la democracia.

C) Participar directamente y/o acompañar a organizaciones que impulsan estrategias de observación en audiencias y juicios de criminalización contra personas defensoras de derechos humanos.

D) Acompañar e impulsar proyectos encaminados a investigaciones corporativas, sobre todo de empresas extractivas, que permitan mapear su operación, a quienes les venden, entre otras informaciones clave que permitan identificar cuándo empresas participan en redes de macrocriminalidad y prevenir violaciones a derechos humanos.

E) Apoyar iniciativas y procesos de acompañamiento que promuevan la memoria, verdad y justicia como garantías de no repetición frente al asesinato de cada persona defensora de derechos humanos.

5 Desplazamiento forzado y exilio

A) Prestar especial atención a los casos de personas defensoras de tierra y territorio que son víctimas de desplazamiento forzado interno o de exilio fuera de sus países, para visibilizarlos y brindar acompañamiento adecuado, en caso de ser posible. Particularmente, se pide prestar especial atención a los casos de personas defensoras exiliadas de Nicaragua.

B) Impulsar a través del diálogo y cooperación técnica, políticas y marcos normativos adecuados para prevenir el desplazamiento y atender las causas que las originan, así como contar con políticas de acogida que posibiliten que las personas que se ven obligadas a desplazarse interna o externamente puedan contar con espacios seguros, libres de discriminación y que mitiguen los impactos.

C) Acompañar a procesos de articulación en la demanda de protección de personas dentro y fuera de los territorios, así como de restitución de derechos y reparación.

D) Particularmente, en el caso de personas exiliadas de Nicaragua, se propone promover un diálogo parlamentario para abordar crisis de derechos humanos en el país y pronunciarse por la falta de justicia y libertad en el país.

E) Observar, documentar, analizar y, en caso de considerarlo adecuado, pronunciarse respecto al actuar del Estado de Costa Rica respecto al discurso estigmatizante, así como por las investigaciones, juicios y criminalización en general contra personas defensoras exiliadas de Nicaragua.

3.3 Principios transversales

Fundamentalmente, se recomienda a toda la comunidad internacional, gobiernos y organizaciones que acompañan a personas defensoras de derechos humanos, particularmente defensoras de tierra y territorio, que todas las acciones propuestas para apoyarlas se hagan considerando como principios y perspectivas fundamentales, las siguientes:

- Principio de acción sin daño: principio ético que obliga a analizar y mitigar los impactos negativos no intencionados de las intervenciones externas en contextos de conflicto o vulnerabilidad, asegurando que sus acciones no exacerben tensiones sociales, sino que contribuyan positivamente a la paz y el desarrollo local, basándose en la comprensión profunda del contexto sociopolítico y cultural.⁴³
- Principio de autonomía y dignidad: Respetar y reconocer en todo momento la capacidad organizativa y de toma de decisiones de las personas defensoras de tierra y territorio y comunidades acompañadas y considerarlas y tratarlas como fin de su actuación y no como medio para lograr algo. “Las acciones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía comunitaria son esenciales para que las personas que conforman al grupo reafirmen su sentido de pertenencia, de identidad colectiva y el sentido de la defensa.”⁴⁴
- Principio de buena fe: Reconocer que las personas defensoras actúan con honestidad y transparencia, en vez de presumir *prima facie* que ocultan información o buscar generar un beneficio personal no ligado con la defensa de derechos humanos.
- Perspectiva de género: Enfoque destinado a garantizar “que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas

en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros.”⁴⁵ Desde la postura de las personas participantes y de PBI, también se llama a reconocer a las personas no binarias dentro de esta perspectiva.

- Perspectiva interseccional: Reconoce que las personas no habitan identidades simples y aisladas, sino que estas son múltiples y complejas, tejiendo distintas formas de opresión o privilegios dependiendo de las condiciones de género, la etnicidad, el nivel socioeconómico, la edad, las diferencias fenotípicas, etc., que caracterizan a una persona.⁴⁶
- Enfoque diferencial: Permite identificar las diversas concepciones, sentidos, lógicas de vida, identidades, características y pensamiento colectivo y personal de las personas para luego generar estrategias y medidas de protección que tomen plenamente en cuenta esta diversidad y estén verdaderamente adaptadas a esta.⁴⁷
- Perspectiva decolonial: Reconocimiento de las relaciones de poder existentes en el acompañamiento a personas defensoras y actuar en consecuencia para prevenir reproducir acciones o ideas que reproduzcan símbolos de opresión y que, por el contrario, busquen construir de manera horizontal basada en el respeto a las otras personas.

⁴³ Universidad Nacional de Colombia. El Enfoque de la Acción Sin Daño: <https://centrodocumentacion.psicosocial.net/wp-content/uploads/2002/01/cosude-accion-sin-dano-y-reflexiones-sobre-practicas-de-paz.pdf>

⁴⁴ Zia Kandler et Mélanie Paboeuf. Informe sobre Protección Colectiva. Op. Cit. p. 106

⁴⁵ ONU Mujeres. Incorporación de la Perspectiva de Género. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>

⁴⁶ Diccionario Britannica: <https://www.britannica.com/translate/topic/intersectionality> e informe protección comunitaria PBI

⁴⁷ Zia Kandler et Mélanie Paboeuf. Informe sobre Protección Colectiva. Op. Cit. p. 4



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña

